

**ANUNCIO**

De la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona por el que se convoca subasta pública de bienes propiedad del Estado, a celebrar el día 15/10/2026.

La Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona, sita en Rambla Nova nº 93, acuerda celebrar subasta, por el procedimiento de presentación de pujas al alza, en sobre cerrado, y únicamente si está quedase desierta, se procederá sucesivamente a la celebración de la segunda, tercera y cuarta subasta de los siguientes lotes:

LOTE	UBICACIÓN		Sup.m2	DATOS	DATOS CATASTRALES	TIPOS DE SALIDA:			
				REGISTRALES CRU		1ºSUBASTA	2ºSUBASTA	3ºSUBASTA	4ºSUBASTA
FINCAS RÚSTICAS:									
1	CABRA DEL CAMP	Parcela 33 Polígono 10	3.572	43008000104204	43036A010000330000GX	1.607,40 €	1.366,26 €	1.161,35 €	987,15 €
2	BENIFALLET	Parcela 17 Polígono 26	20.980	43020000406492	43025A026000170000YS	2.098,00 €	1.783,30 €	1.515,80 €	1.288,43 €
PLAZAS APARCAMIENTO:									
3	CAMBRILS	C/Urano-Júpiter, plaza 78	22	43031000244359	4074101CF3447S0165SZ	7.294,00 €	6.199,90 €	5.269,92 €	4.479,43 €
4	CAMBRILS	C/Urano-Júpiter, plaza 79	22	43031000244366	4074101CF3447S0166DX	7.294,00 €	6.199,90 €	5.269,92 €	4.479,43 €
5	CAMBRILS	C/Urano-Júpiter, plaza 80	22	43031000244373	4074101CF3447S0167FM	7.294,00 €	6.199,90 €	5.269,92 €	4.479,43 €
6	CAMBRILS	C/Urano-Júpiter, plaza 81	22	43031000244380	4074101CF3447S0168GQ	7.294,00 €	6.199,90 €	5.269,92 €	4.479,43 €
7	CAMBRILS	C/Urano-Júpiter, plaza 107	22	43031000244427	4074101CF3447S0194OK	7.294,00 €	6.199,90 €	5.269,92 €	4.479,43 €
8	CAMBRILS	C/Urano-Júpiter, plaza 119	22	43031000244519	4074101CF3447S0206BY	6.565,00 €	5.580,25 €	4.743,21 €	4.031,73 €
9	CAMBRILS	C/Urano-Júpiter, plaza 120	22	43031000244564	4074101CF3447S0207ZU	7.294,00 €	6.199,90 €	5.269,92 €	4.479,43 €
10	CAMBRILS	C/Urano-Júpiter, plaza 121	22	43031000244564	4074101CF3447S0208XI	7.294,00 €	6.199,90 €	5.269,92 €	4.479,43 €
11	CAMBRILS	C/Urano-Júpiter, plaza 124	22	43031000244601	4074101CF3447S0211XI	7.294,00 €	6.199,90 €	5.269,92 €	4.479,43 €
12	CAMBRILS	C/Urano-Júpiter, plaza 125	22	43031000244618	4074101CF3447S0212MO	7.294,00 €	6.199,90 €	5.269,92 €	4.479,43 €
13	CAMBRILS	C/Urano-Júpiter, plaza 126	22	43031000244625	4074101CF3447S0213QP	7.294,00 €	6.199,90 €	5.269,92 €	4.479,43 €
14	CAMBRILS	C/Urano-Júpiter, plaza 127	22	43031000244632	4074101CF3447S0214WA	7.294,00 €	6.199,90 €	5.269,92 €	4.479,43 €

El Pliego de condiciones de la subasta, estará a disposición de los interesados en la propia Delegación, en horario de atención al público (de 9 a 14 h de lunes a viernes), o bien en la página Web del Ministerio de Hacienda <http://www.hacienda.gob.es>, apartado de "Gestión Patrimonial del Estado", y dentro de "Enajenación de bienes y derechos mediante licitación pública: Subastas y concursos", en "Buscador de procedimientos de enajenación en curso en las Delegaciones de Economía y Hacienda".

Se podrán presentar ofertas para la participación desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de celebración de la subasta en el Boletín Oficial del Estado, y hasta el día 13/10/2026 a las 12:00 horas. La presentación de las ofertas se realizará de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones.

El acto público de la subasta se celebrará el día 15/10/2026, a las 11:00 horas, en las oficinas de la dependencia de la Gerencia Territorial, en C/ Pere Martell, 38 de Tarragona.



Los participantes deberán constituir una garantía por un importe del 5% del tipo de salida de los bienes, que podrá constituirse la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en efectivo o en alguna de las otras modalidades previstas en la legislación de contratos del sector público.

Derechos adquisición preferente: En los lotes referidos a fincas rústicas con superficie menor a la unidad mínima de cultivo (4,5 Ha), de acuerdo con la legislación civil catalana vigente (Ley 5/2006, de 10 de mayo, del libro quinto del Código Civil de Cataluña, relativo a los derechos reales), los colindantes propietarios que tengan la condición de cultivador o cultivadora directo y personal, podrán ejercer el derecho de retracto, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la enajenación y sus condiciones, y adquirir por el mismo precio y condiciones que el adjudicatario de la subasta.

La Administración se reserva la posibilidad de repercutir al adjudicatario la parte proporcional del pago del IBI realizado, en el caso de bienes inmuebles, en proporción al tiempo en que cada una de las partes haya ostentado la titularidad dominical durante el año.

Las incidencias planteadas en el curso de la subasta serán resueltas por la Mesa.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que se deriven del contrato que pueda formalizarse entre la Administración General del Estado y el adjudicatario; y el contencioso-administrativo, por su parte, lo será para conocer de las que se puedan plantear en relación con la preparación y adjudicación de los mismos.

El adjudicatario se somete expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, con renuncia al propio fuero que pudiera corresponderle.

El delegado de Economía y Hacienda en Tarragona, Joaquín Antón Argudo.